

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,930

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,930) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Nelson Antonio Salazar Huevo, Gerente de Cementerios, somete a consideración informe sobre medidas preventivas de ingreso y permanencia en el Cementerio Municipal, para los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2020.
- II- Que el objeto de presentar informe sobre las medidas preventivas de ingreso y permanencia para los días 31 de octubre 1 y 2 de noviembre de 2020, por la conmemoración del día de los difuntos, es para que se regule el ingreso y permanencia de los visitantes al cementerio municipal y así evitar la propagación del COVID-19.
- III- Que se aplicará un protocolo de ingresos para evitar la transmisión de persona a persona, incluida la reducción de infecciones secundarias entre contactos cercanos y trabajadores de la Administración de Cementerios.
- IV- Que se aplicaran medidas para la permanencia para evitar el contagio por: inhalación e Ingestión de partículas, contacto con fluidos biológicos de las mucosas oculares, nariz o boca.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Nelson Antonio Salazar Huevo, Gerente de Cementerio, sobre las medidas preventivas de ingreso y permanencia en el Cementerio Municipal, para los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2020, evitando así la propagación de COVID-19.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**